

RESOLUCIÓN No **0987** DE **13 JULIO 2021**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de encargo No.253 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

En observancia de lo dispuesto por el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través de encargo y, excepcionalmente, a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 refiere, de manera expresa:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas

(...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera”. (Negritas y subrayas fuera del texto).

Que por otra parte, la terminación del nombramiento provisional procede por resolución motivada, conforme con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra en vacancia definitiva el empleo denominado **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** con Id. 106.

Que el mencionado cargo, de conformidad con la normatividad vigente, fue ofertado dentro del proceso interno de encargos con el fin de ser provisto con personal de carrera administrativa en cumplimiento del sistema de méritos que prima en la función pública. Sin embargo, dentro el proceso para suplir la vacante



RESOLUCIÓN No 0987 DE 13 JULIO 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social”

existente del empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** vacante definitiva, el encargo no fue aceptado por los oponentes a ser encargados. En consecuencia, dicho cargo solo podrá ser provisto de forma definitiva una vez se termine el concurso de méritos correspondientes a la convocatoria Distrito IV.

Que revisada la historia laboral de **Yumil Javier Rincón Endez**, identificado con cédula de ciudadanía **No.80.007.059**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con lo expuesto, resulta procedente efectuar el nombramiento provisional del señor **Yumil Javier Rincón Endez**, en una vacante definitiva del empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **Yumil Javier Rincón Endez** identificado con cédula de ciudadanía **No.80.007.059** en el empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **Yumil Javier Rincón Endez** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**JULIAN MORENO PARRA**

Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Elaboró: Daniel Felipe Torres Ramírez - Contratista SGDTH
Revisó: Claudia Patricia Correa Pineda – Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210713-174430-b46c12-11346533
2021-07-13T20:27:37-05:00 - Pagina 2 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210713-174430-b45cf2-41346533

Creación: 2021-07-13 17:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-13 20:27:36



Escanee el código
para verificación

Revisión: RAFAEL ALEXIS TORRES LUQUERNA

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorres@sdis.gov.co

Profesional Especializado DGC

Aprobación: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: CLAUDIA PATRICIA CORREA

CLAUDIA CORREA

ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboración: DANIEL FELIPE TORRES

Daniel Felipe Torres Ramirez

dftorres@sdis.gov.co

Contratista SGDTH



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210713-174430-b45cf2-41346533
2021-07-13T20:27:37-05:00 - Página 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210713-174430-b45cf2-41346533

Creación: 2021-07-13 17:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-13 20:27:36



Escanee el código
para verificación

Firma: JULIAN MORENO PARRA

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

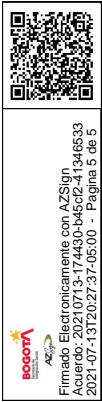
Subsecretario

Sdis

Aprobación: CAROLINA WILCHES CORTES

cwilches@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210713-174430-b45cf2-41346533
2021-07-13T20:27:37-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

0987

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210713-174430-b45cf2-41346533

Creación: 2021-07-13 17:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-13 20:27:36

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | Daniel Felipe Torres Ramírez dftorresr@sdis.gov.co Contratista SGDTH | Aprobado | Env.: 2021-07-13 17:44:30 Lec.: 2021-07-13 17:46:28 Res.: 2021-07-13 17:46:36 IP Res.: 191.156.183.162 |
| Revisión | CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum | Aprobado | Env.: 2021-07-13 17:46:36 Lec.: 2021-07-13 18:14:23 Res.: 2021-07-13 18:14:40 IP Res.: 186.98.241.216 |
| Aprobación | MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum | Aprobado | Env.: 2021-07-13 18:14:40 Lec.: 2021-07-13 18:23:50 Res.: 2021-07-13 18:23:52 IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC | Aprobado | Env.: 2021-07-13 18:23:52 Lec.: 2021-07-13 19:59:15 Res.: 2021-07-13 19:59:54 IP Res.: 201.245.255.253 |
| Aprobación | CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2021-07-13 19:59:54 Lec.: 2021-07-13 20:01:39 Res.: 2021-07-13 20:01:54 IP Res.: 181.59.202.6 |
| Firma | Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis | Aprobado | Env.: 2021-07-13 20:01:54 Lec.: 2021-07-13 20:18:01 Res.: 2021-07-13 20:27:36 IP Res.: 186.84.20.147 |